



## Ayuntamiento de Orihuela

### CERTIFICADO INTERNO

**D<sup>a</sup>. SABINA GORETTI GALINDO BENITO, CONCEJAL SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA (ALICANTE)**

#### **CERTIFICO:**

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2018 adoptó el siguiente acuerdo:

**A.U.1.- CONTRATACIÓN.- 5031/2018.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LAS OBRAS DE "RENOVACIÓN DE ACERAS CV-95 EN CORRENTÍAS".**

#### **ANTECEDENTES:**

I.- Mediante propuesta de contrato de la Concejalía de Pedanías de fecha 27 de julio de 2018 se propuso la contratación de las OBRAS DE "RENOVACIÓN DE ACERAS CV-95 EN CORRENTÍAS".

II.- Vista la Memoria Valorada, así como el acta de replanteo previo, elaboradas por el Ingeniero Municipal de Pedanías.

III.- Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado por el T.A.G. Jefe del Área de Contratación.

IV.- Visto el certificado de existencia de crédito emitido por la Intervención General de fecha 14 de junio de 2018, que en el programa de gasto 1531 de "Acceso a los núcleos de población" del Presupuesto vigente, la aplicación 007/1531/61900 "Reposición otras inversiones en infraestructuras y bienes de uso general", tiene crédito disponible de 99.996.79€, según el documento contable RC 2018.2.0013026.000.

V.- Visto el Informe Favorable de la Asesoría Jurídica de fecha 26 de septiembre de 2018, redactado por el Secretario General del Ayuntamiento de Orihuela.

#### **LEGISLACIÓN APLICABLE**

1º) Art. 13, 25, 28, 63, 116, 131 y siguientes, 145 y siguientes, 156 y siguientes, 188 y siguientes, 326 y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

2º) Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

3º) Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

4º) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## Ayuntamiento de Orihuela



## Ayuntamiento de Orihuela

Visto el documento de fiscalización emitido al efecto, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras de **"RENOVACIÓN DE ACERAS CV-95 EN CORRENTÍAS (ORIHUELA)"**.

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto por importe de 82.641,97 € más 17.354,81 € (de IVA) lo que supone un **TOTAL DE 99.996,79 € (IVA incluido)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 007/1531/61900 del presupuesto municipal vigente.

**TERCERO.-** El plazo de ejecución de las obras será de **tres meses** desde la firma del acta de comprobación de replanteo.

**CUARTO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la Memoria Valorada de las obras, que regirán el citado contrato tramitado por procedimiento abierto simplificado, y constan en el expediente.

**QUINTO.-** Publicar el anuncio de licitación en la forma legalmente establecida con el fin de que cualquier empresa interesada pueda participar en la misma.

**SEXTO.-** Comunicar el acuerdo al Responsable del Contrato, al Departamento de Fiscalización y a la Concejalía de Pedanías.

Lo que certifico en Orihuela, a los meros efectos de su constancia en el expediente administrativo de referencia.

**La Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local**

(Documento firmado digitalmente al margen)

**Fdo.- D<sup>a</sup>. Sabina Goretti Galindo Benito.**